

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,
CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil diecisiete, se encuentra el Acta número mil dos pleca mil veintisiete pleca cero uno pleca dos mil diecisiete de sesión celebrada el treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete, en la cual constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

ACUERDO No. 7749/1002 SOLICITUD DE MODIFICACION DE PORCENTAJE DE RESERVA LABORAL.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Unidad Administrativa, **ACUERDA:**

1. Autorizar que en el presupuesto de remuneraciones para el año 2017 aprobado por Junta Directiva en acuerdo No.7705/990, la provisión mensual de la reserva laboral sea sobre el 11% del salario mensual de cada empleado, hasta el monto de 4 salarios mínimos al año.
2. Dejar sin efecto el romano IV literal c) en lo relacionado a la provisión mensual de la reserva laboral que se proyectó sobre el 12% del salario mensual de cada empleado, hasta el monto de 4 salarios mínimos al año del acuerdo de Junta Directiva No.7705/990 Proyecto de presupuesto anual operativo y plan anual de Inversiones 2017 de FONAVIPO y FEC.

ACUERDO No. 7750/1002 INFORME DE CIERRE DE CARTERA ACTIVA O DE INVERSIONES A LARGO PLAZO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2016.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, considerando la recomendación del Comité de Riesgos a través de la Unidad de Préstamos, **ACUERDA:**

Darse por enterada del informe de cartera de inversiones a largo plazo de FONAVIPO, correspondiente al 31 de diciembre de 2016.

ACUERDO No. 7751/1002 INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer la recomendación del Comité de Riesgos a través de la Unidad de Riesgos, **ACUERDA:**

Darse por enterado de los resultados de la evaluación de los riesgos financieros de FONAVIPO, al 31 de diciembre de 2016.

ACUERDO No. 7752/1002 INFORME DE DISPONIBILIDADES DE FONDOS DE DICIEMBRE DE 2016.

VI. JUNTA DIRECTIVA, Con base en la recomendación del Comité de Riesgos, a través de la Unidad financiera Institucional y la Unidad de Tesorería, **ACUERDA:**

Darse por enterada y aprobar la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y de cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio mencionado en este resumen ejecutivo, presentadas en el Informe de Disponibilidad Bancaria del mes de diciembre de 2016.

ACUERDO No. 7753/1002 INFORME DE CIERRE DE CARTERA PASIVA DICIEMBRE 2016.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer la recomendación del Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

Darse por enterado del informe de cierre cartera Pasiva, del saldo de los depósitos en garantía de FONAVIPO y los saldos de las cuentas administradas por el agente financiero de la emisión CIFONA2; correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ACUERDO No. 7754/1002 SOLICITUD DE APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional, ACUERDA:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de diciembre de 2016, presentado por la Administración.
2. Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de diciembre de 2016, según lo estipula el artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.
3. Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de diciembre de 2016 se encuentran a disposición de las Auditorías correspondientes.

ACUERDO No. 7755/1002 SOLICITUD DE APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FONAVIPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional, ACUERDA:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria de FONAVIPO al 31 de diciembre de 2016, presentado por la Administración.
2. Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria de FONAVIPO al 31 de diciembre de 2016, según lo estipula el artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.
3. Darse por enterados que los Estados Financieros de FONAVIPO al 31 de diciembre de 2016, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.

ACUERDO No. 7756/1002 INFORME FINANCIERO DE FONAVIPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional, ACUERDA:

Darse por enterados del Informe Financiero de FONAVIPO al 31 de Diciembre de 2016.

ACUERDO No. 7757/1002 NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por el señor Presidente, ACUERDA:

Autorizar el nombramiento como Oficial de Cumplimiento a la Licenciada Nancy Argumedo Quiñónez, actual Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficial de Información y trasladarla en las mismas condiciones salariales y laborales a partir de 01 de febrero de 2017.

Y para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.


Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39, Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel.: (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015

"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social"



No. SC2228-1